Gualaceo, 29 de marzo de 2017

Señores,

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

TRANSCHICAGUIÑA S. A.

Ciudad.

Señores socios,

En mi calidad de comisario de la compañia, y con apego a las atribuciones y obligaciones que me otorga pongo a consideración de la Junta, el presente informe que se refiere a los Estados Financieros cerrados hasta el 31 de diciembre de 2016.

**Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de los administradores**

Cabe mencionar que en la parte administrativa que le ha sido delegada al Sr. Luis Mario Fernández Supliguicha, se ha cumplido de manera eficiente y satisfactoria, así como también las labores ejecutadas por el presidente designado Sr. Perez Castillo Luis Marcelo para el año 2016.

Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente.

Las cuentas son claras, divididas en aportes de los socios que constituyen los únicos ingresos que tiene la compañia y que sirven para sustentar los egresos de la misma.

**Conclusiones y Recomendaciones**

Luego de la revisión realizada, los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIF para las PYMES, las mismas reflejan la situación real de la compañia; por lo tanto salvo mejor criterio, me permito sugerir la aprobación de las cuentas de los balances y su posterior envio a los organismos de control.

Esperando haber cumplido con mi obligación hacia ustedes.

Atentamente,

Manuel Deleg